



JUAN ANDRÉS FONTAINE

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

- **Ministro de Obras Públicas desde el 11 de marzo de 2018.**
- Ministro de Economía del Gobierno de Sebastián Piñera en 2010 y 2011.
- Es profesor en la Pontificia Universidad Católica de Chile; ha sido profesor en la Universidad de Chile y profesor visitante en la Universidad de California en Los Angeles (UCLA) y es autor de diversas publicaciones técnicas
- Director de Estudios o economista jefe del Banco Central de Chile en la década de 1984-90.
- Ingeniero Comercial y Licenciado en Ciencias Económicas e Ingeniería, mención Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, obtuvo Máster en Economía y realizó estudios de Doctorado de la Universidad de Chicago.
- Nacido el 21 de mayo de 1954 en Santiago de Chile.

COMPETENCIAS MINISTERIALES

El MOP tiene competencias análogas al MAPA en el sector del agua.

ACUERDOS/CONVENIOS/MOUs/PROTOCOLOS (entre ambos países)

Memorando de entendimiento entre el Ministerio de medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España y el Ministerio de obras Públicas de Chile para cooperación en los campos tecnológico, jurídico y científico en materia de aguas, firmado el 22 de febrero de 2010.

- [MoU cooperación en materia de aguas. 22 febrero 2010](#)



LÍNEAS POLÍTICAS

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Chile, es un organismo administrativo creado en 1887 con sede principal en Santiago y oficinas regionales, que se encarga de mantener, rehabilitar y desarrollar los servicios de infraestructura pública y los recursos hídricos. El MOP se compone de la Dirección General de Aguas, encargada de garantizar el cumplimiento del código de aguas del país; y de la Dirección General de Obras Públicas, responsable de la gestión técnica de los servicios de infraestructura a través de departamentos especializados en concesiones, aeropuertos, arquitectura, proyectos hidroeléctricos, proyectos portuarios, y carreteras.

PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS EN MATERIA DE AGUA

1. Asegurar el bienestar humano y el uso productivo del agua, enfrentando los desafíos del cambio climático.

- Establecer un programa obligatorio para las empresas sanitarias de gestión de emergencias para enfrentar el impacto del cambio climático en el servicio.
- Incentivar la relación de las empresas con sus usuarios, fijando la satisfacción de los clientes como estándar obligatorio para las empresas.
- Incorporar incentivos a la innovación en los procesos tarifarios para mejorar la eficiencia del servicio y dar sustentabilidad ambiental a la operación respecto al uso eficiente del agua, el reúso de aguas servidas tratadas en efluentes cuyo destino no enfrente controversias y el control de emisiones.
- Exigir a las empresas la elaboración de un plan certificado de relación con la comunidad, crear un registro de organizaciones de usuarios del servicio sanitario y establecer la obligación de las empresas de rendir una cuenta anual de calidad de servicio a las organizaciones de usuarios.
- Implementar la nueva institucionalidad de los servicios sanitarios rurales y dotar de agua potable, seguridad sanitaria y condiciones básicas de desarrollo a todas las personas que viven en localidades rurales, avanzando progresivamente en un plan a ocho años.
- Implementar un Plan Nacional de Inversiones para el Cambio Climático, que contemple los siguientes puntos:
 - Aumentar la seguridad de abastecimiento hídrico para riego y consumo humano mediante un Plan Nacional de Regulación y Embalses, incluyendo el término de los embalses Valle Hermoso, Chironta y Empedrado, la ampliación de Aromos, el inicio de la construcción de Punillas, Las Palmas y El Canelillo, y la planificación de La Chupalla, Zapallar y Catemu.
 - Utilizar los acuíferos naturales para inyectar agua en periodos de abundancia.
 - Proteger a las personas y la infraestructura mediante un Plan Nacional de Protección contra Aluviones, Crecidas y Gestión de Aguas de Lluvias.
 - Desarrollar nuevas fuentes de abastecimiento, incorporando en la Ley de Concesiones mecanismos para el desarrollo de obras de desalinización, trasvases y sistema de infiltración de agua.



2. Hacer más sostenible el uso de los recursos hídricos.

- Revisión del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, para dar mayor certeza jurídica a los usuarios.
- Generar una cartera de planes de cuencas que permita abordar la escasez y los requerimientos de infraestructura, cautelando la sustentabilidad ambiental del recurso.
- Desarrollar planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas, considerando la recarga e interacción de aguas superficiales y subterráneas.
- Crear un sistema único, abierto y transparente de información, indispensable para la administración de los derechos de agua y la gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca.
- Mejorar la red de diagnóstico y monitoreo hidrológico e hidrogeológico.

3. Mejorar la gobernanza.

- Avanzar en el proceso de generación de nuevas normas de calidad del agua, con énfasis en las fuentes más críticas no reguladas y en la protección de fuentes afectadas por contaminación.
- Dar garantías a las personas de acceso equitativo al uso del agua y a los sectores productivos de sus derechos de aprovechamiento, enmarcando la gestión en los principios de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
- Mejorar la coordinación de los organismos públicos con competencia en materia de aguas y su relación con las organizaciones de usuarios.

La Dirección General de Aguas (DGA) es el organismo del Estado que se encarga de promover la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sostenibilidad, interés público y asignación eficiente, como también de proporcionar y difundir la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

La Dirección de Obras Hidráulicas del MOP (dependiente de la Dirección General de Obras Públicas) tiene por misión proveer de servicios de Infraestructura Hidráulica que permitan el óptimo aprovechamiento del agua y la protección del territorio y de las personas, mediante un equipo de trabajo competente, con eficiencia en el uso de los recursos y la participación de la ciudadanía en las distintas etapas de los proyectos, para contribuir al desarrollo sustentable del país.

Entre sus objetivos, destacan: proveer de infraestructura de regadío que permita disponer del recurso hídrico, para incorporar nuevas áreas al riego y/o aumentar la seguridad de riego, de las superficies actualmente regadas, incrementando así el potencial productivo del sector; proveer de infraestructura de red primaria y disposición final, para la evacuación y drenaje de aguas lluvias, a las áreas urbanas, con el fin de disminuir los daños provocados en ellas; proveer de infraestructura para proteger las riberas de cauces naturales, contra crecidas y para contrarrestar los efectos de los procesos aluvionales, en beneficio de la ciudadanía, y proveer de infraestructura para el abastecimiento de agua potable a las localidades rurales concentradas y semiconcentradas, con el fin de contribuir al incremento de la calidad de vida, mediante el mejoramiento de las condiciones sanitarias de este sector.



DATOS BÁSICOS SECTORIALES

GEOGRÁFICOS

Chile tiene una extensión de Norte a sur de 4.270 Km. Su superficie total incluye la Isla Sala y Gómez, Isla de Pascua (en la Polinesia) y Archipiélago de Juan Fernández. Debido a su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida, Chile se considera como un país tricontinental. El país limita al Norte con Perú, al Este con Bolivia y Argentina, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con el mismo Océano y el Territorio Antártico. Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1.250.000 Km² donde tiene varias bases científicas.

SOCIALES

Población: 17.574.003 hab.

Renta per cápita: 14.315 USD (estimaciones FMI, año 2017)

Coefficiente GINI: 47,7 (Banco Mundial, año 2015)

Esperanza de vida: 78,9 años

Crecimiento de la población: 0,77%

Tasa de natalidad: 13,6‰

Tasa de mortalidad: 6,2‰

Fuentes: Banco Central de Chile, INE

ECONÓMICOS

Estructura del Producto Interior Bruto:

Distribución por sectores	% PIB TOTAL
Primario	3,8
Secundario	29,9
Servicios	66,3

Fuente: Banco Central de Chile



Coyuntura económica:

Ind. Económ.	2014	2015	2016	2017
PIB MUSD	258.712	240.233	234.903	263.202
PIB % crec. Real	1,9	2,3	1,3	1,5
Tasa inflación	4,4	4,3	3,8	2,2
Tasa de paro	6,0	5,8	6,1	6,4
Saldo B. Comercial (MUSD/M€)	6.523	3.426	5.440	7.922
Saldo B. Cuenta Corriente (MUSD/M€)	-4.288	-4.511	-3.499	-4.146
Déficit público (% PIB)	-1,6	-2,2	-2,8	-2,8
Tipo cambio por U\$D (media anual)	570,4	654,1	676,9	649,3

Fuente: Banco Central de Chile